



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1518 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular realizada al Sistema de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao operada por la empresa Gas natural de Lima y Callao S.R.L. (GNLC) (en adelante CALIDDA).

Referencia : Informe de Supervisión Regular N° 1518 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental regular efectuada los días 19 al 22 de noviembre de 2013 al Sistema de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao operada por la empresa Gas natural de Lima y Callao S.R.L. (GNLC) (en adelante CALIDDA)..

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 06 de diciembre de 2000, mediante Resolución Suprema N° 103-2000 EM, se otorga a Transportadora de Gas del Perú S.A., la concesión de distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao (Contrato original).
- 2.2 Con fecha 29 de abril de 2002, mediante Resolución Suprema N° 015-2002 EM, a través de la cual se autorizó la cesión de posición contractual del contrato BOOT de distribución de gas natural en la cual Transportadora de Gas del Perú cedió su posición contractual en el Contrato BOOT a favor de la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.R.L.-CALIDDA (en adelante GNLC).
- 2.3 El 02 de julio de 2002, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 190-2002- EM - DGAA, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de distribución de gas natural por red de ductos en Lima y Callao.
- 2.4 Con fecha 27 de noviembre de 2002, mediante Resolución Directoral N° 360-2002-EM-DGAA, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la Modificación del Proyecto de Distribución de GN por Red de Ductos en Lima y Callao (Modifica las variantes de la ruta de los tubos de distribución de 05 tramos)
- 2.5 Con fecha 21 de abril de 2003, mediante Resolución Directoral N° 192 – 2003 EM /DGAA, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la Modificación del EIA de Distribución de GN por Red de Ductos en Lima y Callao (Ubicación definitiva del City Gate y Cambio de tubería desde el City Gate hasta una longitud total de 2.05 km (Tubería Ramal y Troncal).
- 2.6 El 22 de julio de 2003, mediante Resolución Directoral N° 294 – 2003 EM /DGAA, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó la Modificación del EIA de la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Lima y Callao (Zona Norte).
- 2.7 El 15 de marzo de 2004, mediante Resolución Directoral N° 083-2004 MEM/AAM, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la Modificación del EIA de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Lima y Callao (Zona Av. Argentina, Av. Venezuela, Av. Perú: Proyecto Final).
- 2.8 Con fecha 13 de agosto del 2004, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 116-2004 MEM/AAE, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto de Construcción y Operación de las Redes Secundarias de las Otras Redes, ubicados en las Provincias de Lima y Callao. Dicho estudio fue presentado por la empresa GNLC.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.9 El 20 de junio del 2005, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 210-2005 MEM/AAE, aprobó la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Redes Secundarias de las Otras Redes de Distribución en Lima y Callao (Ramal Gambeta).
- 2.10 Con fecha 27 de setiembre de 2009, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 354-2009 MEM/AAE, aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Adecuación del City Gate.
- 2.11 El 23 de enero de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 2013-E01-005486, el administrado remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA), la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
- 2.12 El 27 de marzo de 2013, a través del Registro N° 2013-E01-010913, el administrado remitió al OEFA, el Informe Anual de Cumplimiento Ambiental 2012.
- 2.13 El 31 de julio de 2013, a través del registro de mesa de partes N° 2013-E01-024658, el administrado remitió al OEFA, el Informe de Monitoreo Ambiental, correspondiente al segundo trimestre (abril-junio) de 2013.
- 2.14 Del 09 al 14 de agosto de 2013, OEFA realizó una supervisión ambiental regular a la Red Principal y Redes Secundarias del proyecto de distribución de gas natural en Lima y Callao, cuyos detalles se describen en las Actas N° 001151, 001152 y 001153, habiendo generado el Informe, el mismo que se encuentra en revisión.
- 2.15 El 27 de agosto de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 2013-E01-026694, el administrado remitió al OEFA, el Informe de Monitoreo Ambiental de Ruido correspondiente al mes de Julio de 2013.
- 2.16 El 17 de setiembre de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 2013-E01-028585, el administrado remitió al OEFA, el Informe de Monitoreo Ambiental de Ruido correspondiente al mes de agosto de 2013.
- 2.17 El 22 de octubre de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 2013-E01-031916, el administrado remitió al OEFA, el Informe de Monitoreo Ambiental de Ruido correspondiente al mes de setiembre de 2013.
- 2.18 El 30 de octubre de 2013, a través del registro de mesa de partes N° 2013-E01-032780, el administrado remitió al OEFA, el Informe de Monitoreo Ambiental, correspondiente al tercer trimestre (julio-setiembre) de 2013.
- 2.19 Del 19 al 22 de noviembre de 2013, el OEFA realizó una supervisión ambiental regular a la Red Principal del proyecto de distribución de gas natural en Lima y Callao, generando las Actas de Supervisión N° 010344 y 010345.
- 2.20 El 20 de diciembre de 2013, a través del Registro N° 2013-E01-037729, el administrado remitió al OEFA, información en referencia al acta de supervisión N° 010344 y 010345 del proyecto de distribución de gas natural en Lima y Callao.



3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

El sistema de distribución de gas natural en Lima y Callao está compuesto por un ducto principal y ductos secundarios. La tubería principal consiste en una tubería de acero de 62 km. de longitud y 20 pulgadas de diámetro la cual une Lurín (City Gate) con Ventanilla (Terminal Station) atravesando 14 distritos. (Lurín, Villa el Salvador, Villa María de Triunfo, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, San Luis, Santa Anita, El Agustino, Rimac, La Victoria, Lima, Carmen de la Legua, Bellavista y Ventanilla)



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El derecho de vía, recorre aproximadamente las siguientes coordenadas:

Vértice del gasoducto	Coordenadas UTM- zona 18L	
	Este	Norte
City Gate-Lurin	301092.58	8645109.22
Villa el salvador	291937.81	8647353.61
San Juan de Miraflores	284257.54	8656167.37
Santa Anita	285438.86	8665549.59
El Agustino	282576.97	8668765.02
C. de la Legua	268524.07	8667550.79
Ventanilla Terminal Station	268470.29	8673510.80
Ventanilla pasando rio Chillón	268691.64	8579370.47

Fuente: Mapa de Redes de Gas natural de lima y callao y georeferenciación en campo

3.2 Descripción del Proyecto

El sistema de Distribución de Gas Natural de Lima y Callao, comprende un sistema de transporte de Gas Natural mediante ductos, conformada, por una Red Principal (gasoducto troncal) de 20" de diámetro que recorre 14 distritos de Lima y Callao, cuenta con estructuras de superficie como trampas de lanzamiento y recepción "scraper", válvulas de bloqueo cada siete (07) kilómetros (cámaras), estaciones de reducción y regulación de presión (ERPs), sistema de medición, sistema de inyección de odorante y almacenes de residuos sólidos, controlados en conjunto por el sistema SCADA a través de fibra óptica instalada sobre la red de gasoducto.

El sistema de distribución de Gas Natural para Lima y Callao, está diseñada para el abastecimiento de GN, a los consumidores y comprende los siguientes componentes:

– La Red de Alta Presión y Red Principal

Construida por tuberías de acero de diversos diámetros, cuya presión de diseño como las derivaciones o ramales de otros diámetros, para alimentar a clientes o estaciones reguladoras de presión (ERP) de la distribuidora.

– Red de Media Presión

Esta red comprende las tuberías de acero que trabajando a un nivel de presión menor o igual a 19 barg, permiten con el gas natural en las zonas más urbanizadas, incluyéndose, en esta red las derivaciones a los clientes.

– Red de Baja Presión

Esta red opera a niveles de presión iguales o menor a 10 barg, comprendiendo básicamente dos sistemas, uno constituido con tuberías de acero y otro con tuberías de polietileno. Estas redes permiten llegar con la distribución del gas natural hasta las instalaciones de los clientes residenciales, comerciales y pequeñas industrias.

– City Gate

En la estación de regulación y medición, en la que Cálida recibe gas desde el sistema de transporte, en esta estación se encuentra instalado el equipo de inyección de odorizante, para suministrar gas odorizado a todo el sistema de distribución.

Estaciones de Regulación de Presión para sistema de regulación

Estas estaciones están ubicadas en el sistema de distribución a fin de reducir la presión para alimentar las redes aguas abajo, asegurando niveles de presión que no superan los valores de diseño de las mismas. Las características de dichas estaciones variarán de acuerdo a los niveles de presión de entrada, presión regulada y caudales a suministrar.

– Sistema de Protección Catódica (Para la red en acero)





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El sistema de protección catódica de Cálidda ha sido diseñado e implementado con la finalidad de brindar protección necesaria y poder controlar la corrosión de todas las estructuras enterradas que forman parte del sistema de distribución. Esto se logra inyectando corriente a la tubería a fin de cumplir con los criterios de protección de instalaciones enterradas (NACE RPO 169-96).

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	04/11/2013	06/12/2013
Supervisión de Campo	19/11/2013	22/11/2013

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
ESTACION DE BOMBEO PS1.				
Skid de Medición y Reductoras de Presión City Gate	300892.69	8640275.50	21/11/2013	21/11/2013
Filtros de Gas City Gate	300891.87	8640257.50	21/11/2013	21/11/2013
Sistema de Odorización de GN City Gate	300876.48	8640225.68	21/11/2013	21/11/2013
Patio de Generación Eléctrica City Gate	300858.98	8640186.09	21/11/2013	21/11/2013
ERP San Lorenzo City Gate	300828.65	8640196.56	21/11/2013	21/11/2013
Sistema de Venteo o Flare City Gate	300802.05	8640249.50	21/11/2013	21/11/2013
Almacén de Químicos Odorizantes City Gate	300859.31	8640240.76	21/11/2013	21/11/2013
Calderos (Celntadores) City Gate	300866.83	8640286.83	21/11/2013	21/11/2013
ERP Lurín	299863.69	8639653.82	21/11/2013	21/11/2013
Acciones de Construcción de Vías sobre el Gasoducto.	296977.14	8641714.64	21/11/2013	21/11/2013
ERP Lima	292355.07	8647842.23	21/11/2013	21/11/2013
ERP Pachacutec	291574.36	8647240.51	21/11/2013	21/11/2013
Cámara de Válvula N° 3	290941.11	8648800.04	21/11/2013	21/11/2013
ERP Atocongo	284304.57	8656157.91	21/11/2013	21/11/2013
Cámara de Válvula N° 5	284862.16	8658505.45	21/11/2013	21/11/2013
ERP La Victoria-La Molina	284426.33	8663319.59	22/11/2013	22/11/2013
ERP Carretera Central	285013.77	8666754.37	22/11/2013	22/11/2013
ERP Prialé	283596.98	8668547.49	22/11/2013	22/11/2013
Cámara de Válvula N° 7	283387.95	8668629.75	22/11/2013	22/11/2013
Almacén de Residuos Agustino	282532.52	8668848.44	22/11/2013	22/11/2013
ERP El Agustino	282535.39	8668871.76	22/11/2013	22/11/2013
Almacén de Residuos Maquinarias	273789.15	8667687.23	22/11/2013	22/11/2013
ERP Maquinarias	273786.15	8667689.86	22/11/2013	22/11/2013
Cruce de Gasoducto con río Rimac	268433.59	8668437.41	22/11/2013	22/11/2013
Almacén de Residuos Terminal Station	268497.59	8673513.69	22/11/2013	22/11/2013
Scraper Terminal Station	268470.29	8673510.80	22/11/2013	22/11/2013
ERP Ventanilla	268445.16	8673512.64	22/11/2013	22/11/2013
Cruce de Gasoducto con río Chillón	268178.34	8679486.37	22/11/2013	22/11/2013



3



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

- En la presente supervisión se verificó si la empresa cumple con la normativa y los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental, verificándose lo siguiente:
 - Cilindros con químicos almacenados sin doble contención sobre losa de concreto y próxima a terreno natural.
 - compromisos establecidos en los instrumentos de gestión relacionados a trabajos de revegetación y mantenimiento del derecho de vía.

El presente reporte público del Informe N° *1518* -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 **BIG. 2013**

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA